

BOLETÍN INSTITUCIONAL

MAGISTRADO JORGE GUSTAVO MEDINA RODRÍGUEZ ASUME PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)



En un acto oficial de rotación, el magistrado Jorge Gustavo Medina Rodríguez asumió el lunes 03 de marzo, la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Página 2-3



TSC destacó en Diálogo de Alto Nivel sobre Profesionalización para líderes de EFS y partes interesadas clave de OLACEFS.

Página 4-6



Magistrada Palacios participa en Mastery: Un enfoque integral para el desarrollo del liderazgo.

Página 7-8

Magistrados del TSC presentes en Asamblea General Extraordinaria de la OCCEFS

Página 9-10

TSC presentó al Congreso Nacional Informe de Actividades y Resultados obtenidos en el año 2024.

Página 11-12

Pleno informó a misión del FMI avances en Sistema Declaración Jurada en Línea y auditorías a fideicomisos.

Página 13-14

TSC inició investigación especial sobre irregularidades en celebración de Elecciones Primarias e Internas de los Partidos Políticos.

Página 15-16

MAGISTRADO JORGE GUSTAVO MEDINA RODRÍGUEZ ASUME PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)



Tegucigalpa. En un acto oficial de rotación, el magistrado Jorge Gustavo Medina Rodríguez asumió el lunes 03 de marzo, la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La actual administración del TSC la integran los profesionales del Derecho Itzel Anaí Palacios Siwady, Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera, quienes fueron nombrados por el Congreso Nacional (CN) para desempeñar sus funciones por un período de siete años, contados a partir del 28 de febrero, 2024.

La rotación se oficializó en la Sesión de Pleno Administrativo No 02, del 28 de febrero, 2025, con punto único de agenda la

rotación de la Presidencia y aprobación del acta, en la cual la magistrada Itzel Palacios entregó los sellos de la titularidad del TSC al magistrado Jorge Medina, quien desempeñará dicho cargo por el período de un año, como lo contempla la Ley Orgánica del TSC.

El artículo 9 de la Ley Orgánica del TSC cita que, “El Tribunal Superior de Cuentas estará integrado por tres (3) miembros elegidos por el Congreso Nacional, con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los Diputados. Corresponde al Congreso Nacional la elección del Presidente. La Presidencia del Tribunal será ejercida de manera rotativa por períodos de un (1) año entre los miembros

que la integran, en el orden de su elección”.

En tal sentido, la magistrada Itzel Palacios concluye el primer año del período de gestión, relevando la presidencia al magistrado Jorge Medina, quien desempeñará este alto cargo hasta el 28 de febrero de 2026, cuando asumirá la presidencia el magistrado Ricardo Alfredo Montes.

Durante su primer año de gestión, la magistrada Palacios inició la nueva agenda de trabajo enfocada en ejes prioritarios para velar por la transparencia y el resguardo del patrimonio de la Nación.

El Pleno asumió sus funciones

con el compromiso de posicionar y dignificar la labor del TSC, lo que implicó la definición de objetivos institucionales, enfrentar grandes retos, superar adversidades y profundizar en el establecimiento de mejoras que incidan en fortalecer a la Institución y, por ende, al Estado de Derecho.

En los primeros doce meses se lograron resultados positivos,

cumpliendo el propósito de estructurar un nuevo TSC que contribuya, de manera efectiva, a reducir los índices de corrupción e impunidad.

El magistrado Jorge Medina asumió la presidencia del TSC garantizando a la comunidad nacional e internacional el cumplimiento de la misión de velar por la gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos

del Estado, en procura de una administración transparente, promoción de los valores éticos y morales en beneficio de Honduras.

El TSC fue creado por el CN mediante Decreto No 268-2002, del 16 de enero de 2002, ratificado en la siguiente Legislatura, como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos.



El nuevo presidente del TSC Jorge Gustavo Medina Rodríguez, con los demás miembros del Pleno Ricardo Alfredo Montes Nájera e Itzel Anaí Palacios Siwady, tras la rotación de la presidencia, reafirmando su compromiso con la transparencia y la fiscalización de los recursos públicos.

TSC DESTACÓ EN DIÁLOGO DE ALTO NIVEL SOBRE PROFESIONALIZACIÓN PARA LÍDERES DE EFS Y PARTES INTERESADAS CLAVE DE OLACEFS



La magistrada Itzel Anaí Palacios participa en el debate plenario sobre el impacto y valor de la auditoría pública en el Diálogo de Alto Nivel de OLACEFS.



La magistrada Itzel Anaí Palacios y el magistrado Ricardo Montes junto a la contralora de Costa Rica, fortaleciendo la cooperación en fiscalización superior.

San José, Costa Rica. El magistrado Ricardo Montes y la magistrada Itzel Anaí Palacios representaron al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el Diálogo de alto nivel sobre Profesionalización para Líderes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y Partes Interesadas Clave de OLACEFS, celebrado en San José, Costa Rica.

El evento se desarrolló el 11 y 12 de marzo 2025 en el marco del proyecto de la Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDI-INTOSAI, por sus siglas en inglés), para establecer Sistemas de Gestión de Calidad en las EFS

(SoAQM).

El encuentro, dirigido a líderes y autoridades de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de OLACEFS y a organismos externos de apoyo, tuvo como objetivo compartir expectativas, experiencias y reflexiones sobre la profesionalización de las prácticas de auditoría, del personal auditor y de todos los involucrados.

Lo anterior con el fin de fortalecer la credibilidad y el impacto de las auditorías en la vida de los ciudadanos y las partes interesadas y robustecer la calidad del trabajo realizado, sustentar informes con resultados creíbles y sostenibles,

destacando la rendición de cuentas, la transparencia, la integridad y la calidad de sus trabajos como elementos imprescindibles para agregar valor.

Destacada participación

La magistrada Palacios fue designada a disertar en el debate plenario sobre dos temas: Midiendo el impacto de la auditoría para demostrar el valor de la auditoría pública, en los cuales los participantes del Diálogo de Alto Nivel tuvieron la oportunidad de realizar comentarios, formular preguntas, y compartir experiencias y reflexiones sobre el tema.

Al respecto, la Magistrada expuso

las experiencias, oportunidades y desafíos del TSC sobre el proceso de certificación de cien auditores en la iniciativa PESA y sobre las tres dimensiones del valor de la auditoría pública, el impacto de las auditorías, reputación de las EFS y la confianza pública de las EFS.

Resaltó que el valor de la auditoría pública radica en su capacidad para generar beneficios tangibles e intangibles para la sociedad. Más allá de identificar irregularidades o debilidades en la gestión pública.

Resaltó algunas prácticas que han fortalecido la reputación del TSC como la publicación de informes de auditoría de manera oportuna, clara y accesible para la ciudadanía, los procesos de auditoría a proyectos de organismos Internacionales a través de un área especializada

y ser pioneros en la promoción de mecanismos de participación ciudadana para involucrar a la sociedad en la selección de temas de auditoría o en el seguimiento a las recomendaciones.

Para finalizar subrayó que medir el impacto de la auditoría pública es un desafío clave para demostrar el valor de las EFS en la sociedad. Más allá de los informes técnicos, las EFS deben consolidar su reputación institucional y fortalecer la confianza pública a través de auditorías que generen cambios reales.

El valor de la auditoría pública se evidencia cuando las recomendaciones se traducen en una mejor calidad de vida para la ciudadanía, cuando la sociedad

confía en la labor fiscalizadora y las EFS se posicionan como vigilantes del buen gobierno, concluyó la Magistrada Palacios.

El encuentro abordó otros temas y concluyó con la firma de los “Acuerdos de Compromiso” entre la IDI y las EFS interesadas en participar en la iniciativa de SoAQM, con lo que se da inicio al diseño e implementación de un sistema de calidad con enfoque holístico e integral, basado en la norma ISSAI 140 revisada, la cual considera el enfoque de riesgo como núcleo central de sus requerimientos.



Autoridades y representantes de las EFS de OLACEFS participantes en el Diálogo de Alto Nivel sobre Profesionalización, celebrado en San José, Costa Rica; patrocinado por la IDI-INTOSAI.

Nuestra referencia: 415401
Oslo, 28 de marzo de 2025

Señora Itzel Palacios
Magistrada del Tribunal Superior de Cuentas
de la República de Honduras

CARTA DE AGRADECIMIENTO

Estimada Señora:

¡Un cordial saludo desde Oslo!

Me complace compartir que el “Diálogo de Alto Nivel sobre Profesionalización para Líderes de EFS y Partes Interesadas Clave de OLACEFS”, realizado durante los días 11 y 12 de marzo de 2025 en San José, Costa Rica, fue un gran éxito. El diálogo proporcionó una valiosa plataforma y oportunidad para que líderes de las EFS y partes interesadas clave compartieran su visión, reflexiones y experiencias acerca de la profesionalización de las prácticas de auditoría y del personal auditor para mejorar la credibilidad y el impacto de las EFS.

Estamos especialmente agradecidos por su activa participación en la sesión “Midiendo el impacto de la auditoría para demostrar el valor de la auditoría pública”. Sus ideas y contribuciones generaron un impacto relevante, particularmente cuando usted mencionó los esfuerzos para alcanzar impacto de auditoría en su EFS, por ejemplo, en la selección de temas de auditoría relevantes, la forma clara como se escribe un informe, y el esfuerzo para que sea publicado y conocido por las partes interesadas y la ciudadanía.

Espero que continuemos colaborando en futuras iniciativas y eventos, y que trabajemos juntos para fortalecer la profesionalización de las EFS y de esta forma contribuir para mejorar la vida de las personas.

Atentamente,



Archana Shirsat
Directora General Adjunta
Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI

MAGISTRADA PALACIOS PARTICIPA EN MASTERY: UN ENFOQUE INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO



La magistrada Itzel Anai Palacios participa en una sesión de la Mastery organizado por la IDI-INTOSAI en Madrid.

Madrid. La magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Itzel Anai Palacios Siwady, participa en la Mastery: Un enfoque integral para el desarrollo del liderazgo, patrocinado por la Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDI-INTOSAI, por sus siglas en inglés).

El programa de alto nivel se dirige exclusivamente a titulares de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) del mundo.

La abogada Palacios forma parte del proceso formativo de alto nivel tomando en consideración de la necesidad de impregnar fortaleza, la resiliencia y la agilidad del liderazgo de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), determinante crítico e indispensable del desempeño y su impacto.

En ese sentido, la IDI justifica que, para ser un líder eficaz, se debe estar atento y responder a los entornos cambiantes y a los riesgos emergentes, ser hábil para navegar por los aspectos estratégicos y operativos dentro de la EFS, y estar equipado con habilidades y cualidades interpersonales como la integridad, la inteligencia emocional y la comunicación.

Sobre la base de tres años de experiencia en la organización de clases magistrales para líderes de EFS en toda la comunidad de la INTOSAI sobre temas como la independencia, la prospectiva y la inclusión, Mastery de la IDI vuelve a tener un formato revisado y mejorado a partir del año 2025.

La nueva estructura constará de tres clases magistrales interrelacionados, que apoyarán el desarrollo del liderazgo en tres niveles: Liderando la EFS en un Contexto Global, desarrollado del 26 al 28 de marzo 2025, en Madrid, España.

En el primer nivel se abordó lo relacionado a la Gestión financiera pública: tendencias e implicaciones para las EFS, la Democracia, confianza pública, rendición de cuentas y espacio cívico: el papel de las EFS y la Digitalización: riesgos y oportunidades para las EFS.

El segundo nivel: Liderando el cambio institucional de la EFS, se desarrollará del 17 al 19 septiembre 2025 en un país de América Latina, cuando se ilustrarán los temas Gestión estratégica y de las partes interesadas, Salvaguardar y fortalecer la independencia de las EFS, la Gestión de personas y rendimiento y la Gobernanza de riesgos y

transformación digital.

Finalmente, el tercer nivel: Liderarme a mí mismo, liderar a otros, se ofrecerá en febrero del año 2026, cuando se abordarán los temas Liderazgo inclusivo y sensibilidad cultural, la Inteligencia emocional, la Comunicación para el cambio, Liderar y empoderar equipos y Mostrar integridad, ética y desempeño.

Las clases magistrales se ofrecen exclusivamente para los titulares de las EFS, quienes participarán en cada una de las tres clases magistrales dentro de un período de dos años para obtener un certificado emitido por la IDI.

Nuevo formato

Con el nuevo formato revisado y mejorado de la IDI se espera un enfoque y un plan de estudios integrados, que proporcionan un conjunto de temas interrelacionados y de apoyo mutuo destinados a equipar a los líderes con las habilidades y conocimientos necesarios para encabezar la EFS y maximizar su impacto.

Asimismo, el ofrecimiento de sesiones a cargo de expertos de renombre internacional y profesionales de instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y otras.

Compartir experiencias de la vida real y testimonios de ex jefes de EFS y otros líderes del sector público, casos prácticos y oportunidades para discutir y aplicar nuevos conceptos durante las clases magistrales.

Finalmente, se toma en cuenta la previsibilidad de fechas y lugares, la posibilidad de seleccionar y participar en diferentes idiomas y secuencias

para adaptarse mejor a agendas apretadas y la oportunidad de conectarse e interactuar con compañeros en un entorno discreto, lo que permite compartir desafíos comunes y explorar soluciones juntos.

Mastery: Un enfoque integral para el desarrollo del liderazgo es un programa de alto nivel dirigido exclusivamente a titulares de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), organizado por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI). Su objetivo es fortalecer la resiliencia, agilidad e impacto del liderazgo en las EFS mediante tres clases magistrales interrelacionadas: Liderando la EFS en un Contexto Global, Liderando el Cambio Institucional de la EFS, y Liderarme a Mí Mismo, Liderar a Otros. El programa ofrece sesiones con expertos internacionales, casos prácticos y oportunidades de networking para mejorar la capacidad de liderazgo y la eficacia de las EFS en la rendición de cuentas y la gestión pública.

Requisitos, fechas y logística del programa Mastery

El programa Mastery está dirigido exclusivamente a Titulares de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), quienes deben completar las tres clases magistrales en un período de dos años para obtener la certificación de la IDI.

Las clases pueden tomarse en cualquier orden y en el idioma preferido. Las inscripciones incluyen los tres niveles del programa, pero las plazas para cada evento se asignarán por orden de llegada.

El cronograma tentativo para 2025 y 2026 ya está establecido, mientras que las fechas y ubicaciones para 2026 y 2027 serán anunciadas a finales de 2025.

MAGISTRADOS DEL TSC PRESENTES EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA OCCEFS



La magistrada Palacios Siwady y el magistrado Montes Nájera representaron al TSC en la Asamblea General Extraordinaria de la OCCEFS.

Panamá. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en la XXII Asamblea General Extraordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), celebrada el 19 de marzo 2025 en ciudad de Panamá, Panamá.

La Asamblea General Extraordinaria de la OCCEFS reunió a contralores y representantes de alto nivel, por el TSC la delegación la conformó el magistrado Ricardo Alfredo Montes Nájera en calidad de Secretario Ejecutivo y la magistrada Itzel Anaí Palacios Siwady.

“El Magistrado Montes y la Magistrada Itzel Palacios le acompañarán en el desarrollo de las actividades y deliberaciones del evento, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos y compromisos que nos unen como organización”, expresó el Magistrado Presidente del TSC en un oficio dirigido al titular de la Contraloría General de la República de Panamá y presidente de la OCCEFS, Anel Flores de La Lastra.

Acompañó a la delegación del TSC un equipo técnico conformado por Norma González y Noralis Amador.

El evento fue presidido por Elí Felipe Cabezas, Subcontralor General de Panamá y presidente delegado

de la OCCEFS, quien dio la bienvenida a los presentes y resaltó la importancia de esta reunión para fortalecer la cooperación regional en el ámbito de la fiscalización superior.

La agenda contempló la presentación de los titulares de las EFS que participan por primera vez: Belice, El Salvador, Honduras y Panamá; Informes del Comité de Planificación Estratégica y del Comité de Asuntos Jurídicos y una opinión sobre el Caso Costa Rica.

Asimismo, presentación y Aprobación de Temas Técnicos 2025, destacando la propuesta del TSC de Honduras relacionado al Conversatorio “Gestión de riesgos en proyectos estratégicos de las EFS ante la suspensión de cooperación internacional y el rol de asistencia técnica entre las EFS”.

Las otras cuatro propuestas refirieron a la Metodología para la Rendición de Cuenta Administrativa a los Trabajadores y el Control social y popular en la prevención y el combate a la corrupción, presentadas por la EFS de Cuba.

Las Estrategias de Fiscalización y Prevención del Fraude y Corrupción, por parte de la EFS de El Salvador; y las EFS y su rol para empoderar a las generaciones

del futuro: La Educación, la Tecnología y el Control Social como herramientas clave para la Lucha contra la Corrupción”, propuesta por la EFS de Panamá.

Estos debates fomentarán la cooperación y el intercambio de conocimientos entre las EFS de Centroamérica y el Caribe, contando con el aporte de la EFS de México, Coordinadora del Comité de Creación de Capacidades (CIC).

En la agenda se definió las sedes de las Asambleas Generales Ordinarias 2026 y 2027, el traslado de administración del Sitio Web de la Organización y manejo de redes sociales a nueva Presidencia, firma del Acta y cierre de Asamblea.

El evento concluyó con un agradecimiento a todos los participantes por su valiosa contribución, destacándose que el compromiso y la dedicación de cada entidad son esenciales para fortalecer las instituciones de fiscalización superior en la región.

La próxima Asamblea General se celebrará en Honduras, marcando un nuevo capítulo en la colaboración regional.

La Asamblea de la OCCEFS es un esfuerzo compartido

que facilita la colaboración entre países y enfrentar los desafíos contemporáneos, abordando temas de alto impacto en las entidades fiscalizadoras.

La OCCEFS

Fundada en 1995, en San Salvador, El Salvador, la OCCEFS es un grupo subregional de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), siendo una organización internacional, autónoma, apolítica, técnica y profesional.

El objetivo principal de esta organización internacional es promover la integración y el fortalecimiento de los Entes Contralores de la región a través de la cooperación y asistencia técnica entre los países miembros en temáticas relacionados con la función de fiscalización de los fondos públicos, de acuerdo con las competencias asignadas a cada ente en su país.

La OCCEFS está integrada por la Asamblea General, órgano supremo de la organización integrada por los miembros plenos; la Presidencia y Secretaría Ejecutiva representadas por la Contraloría General de la República de Panamá y el TSC de Honduras, respectivamente.



Foto oficial de los participantes en la XXII Asamblea General Extraordinaria de la OCCEFS, celebrada en Panamá.

TSC PRESENTÓ AL CONGRESO NACIONAL INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2024



Tegucigalpa. En cumplimiento a la Ley, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presentó al Congreso Nacional (CN) el Informe de Actividades y Resultados correspondiente al año 2024.

El Informe se acompañó del oficio No Presidencia/TSC-0558/2025, de fecha 28 de febrero, 2025, firmado por la entonces magistrada presidenta, Itzel Anaí Palacios Siwady, dirigido al presidente del CN, Luis Rolando Redondo Guifarro.

El Pleno remitió el Informe de Actividades y Resultados correspondiente al año 2024 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica del TSC, el cual literalmente cita que: “Dentro de los primeros cuarenta (40) días de finalizado el ejercicio económico, el Tribunal deberá presentar al Congreso Nacional un informe de las actividades y resultados del año anterior”.

El Informe contiene las actividades contraloras y fiscalizadoras de los bienes y recursos financieros del

Estado de Honduras realizadas por el órgano Contralor del Estado de Honduras durante el año 2024.

El documento contiene el mensaje del Pleno, la Gestión Financiera y Operativa, Nuestra Labor en Cifras, Fortalecimiento de la Gestión Municipal y la Gestión Institucional, que comprende la cooperación internacional, convenios suscritos e iniciativas de impacto.

Asimismo, la participación del TSC en el cumplimiento de las

Convenciones Anticorrupción: UNCAC y MESICIC, las Relaciones Entre Pares, con la OCCEFS, OLACEFS e INTOSAI, y anexos.

“Desde el 29 de febrero de 2024, cuando tomamos posesión de nuestros cargos, nos propusimos posicionar y dignificar la labor del Ente Fiscalizador Superior (EFS), lo que implicó la definición de objetivos institucionales, enfrentar grandes retos, superar adversidades y profundizar en el establecimiento de mejoras que incidan en fortalecer a la Institución y, por ende, al Estado de Derecho”, cita el Pleno en su mensaje.

Se hizo referencia que como producto del recorte de 19 millones de lempiras del Presupuesto asignado al TSC, para el ejercicio fiscal 2024, limitó considerablemente el cumplimiento del mandato constitucional de este Ente Contralor de velar por la transparencia y resguardo del patrimonio de la Nación.

No obstante, lo anterior, con el escaso presupuesto disponible el Pleno logró iniciar programas de fortalecimiento de las capacidades del recurso humano operativo; continuar la fiscalización de recursos a través de auditorías por convenio, y establecer alianzas estratégicas para la futura implementación de proyectos de mejora como la Inteligencia

Artificial (IA) en los procesos de auditoría.

Algunas actividades se desarrollaron gracias al apoyo recibido por parte de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), sin embargo a raíz de la pausa de sus funciones, se mantiene en suspenso una serie de proyectos de gran impacto como la elaboración del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2025-2030, la Reestructuración Organizativa del TSC y la Actualización del Marco Rector de la Auditoría Interna del Tribunal Superior de Cuentas (MARAI), entre otros.

Se destaca que las entidades fiscalizadoras superiores, como lo es el TSC, ayudan a los gobiernos a mejorar su desempeño, aumentar la transparencia, asegurar la correcta rendición de cuentas, mantener su credibilidad, prevenir y combatir la corrupción, promover la confianza pública y a fomentar la recepción y utilización efectiva y eficiente de los recursos públicos para el provecho y beneficio de sus ciudadanos.

“Por lo expuesto anteriormente, es oportuno solicitar a los distinguidos miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional y demás diputados del órgano unicameral, la dotación de recursos suficientes que sustenten la labor que a diario realiza el Ente Fiscalizador

Superior del Estado de Honduras”, subrayó el Pleno.

El apoyo del Poder Legislativo es fundamental para alcanzar el objetivo común de consolidar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la prevención y el combate de los flagelos de la impunidad y la corrupción.

“El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está plenamente comprometido a seguir realizando su labor de manera íntegra y objetiva, garantizándoles el cumplimiento de nuestra misión; por lo que, dedicaremos todo el esfuerzo necesario a mejorar el desempeño de nuestra Institución a lo interno y a lo externo de la misma, logrando la confianza del país hacia este órgano de control”, citó la entonces Magistrada Presidenta en el oficio de remisión del informe al CN.

PLENO RECIBIÓ A MISIÓN DEL FMI PARA CONOCER AVANCES EN SISTEMA DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA Y AUDITORÍAS A FIDEICOMISOS



El Pleno del TSC sostuvo una reunión de trabajo con representantes del FMI para abordar avances en la declaración jurada en línea y auditorías a fideicomisos.

Tegucigalpa. El Pleno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), sostuvo una reunión de trabajo con autoridades del Fondo Monetario Internacional (FMI), en Honduras, en la cual se abordaron avances del Sistema de Declaración Jurada en Línea y Auditorías a Fideicomisos.

La delegación del FMI fue encabezada por Christian Henn, representante residente; y Kevin Rodríguez, analista económico, quienes visitaron la sede del TSC el 5 de marzo, 2025.

Fueron recibidos por el magistrado presidente, Jorge

Gustavo Medina; la magistrada Itzel Anaí Palacios y el magistrado Ricardo Alfredo Montes y un equipo técnico.

En la reunión de trabajo, sostenida en el Salón del Pleno, se abordó el tema del Sistema de Declaración Jurada de Ingresos en Línea y Auditorías a Fideicomisos de alto impacto.

Avances declaración en línea

El Pleno detalló a la representación del FMI los avances en materia de digitalización de las declaraciones patrimoniales.

De acuerdo con el reporte de estadísticas y avances sobre el Sistema de Declaración Jurada en Línea, en el año 2024 un total de 8,826 usuarios presentaron el formulario de la declaración en la versión digital y 54,120 en ventanilla.

En lo que va del año 2025 un total de 4,040 presentaron la actualización de la declaración jurada en línea, 7,792 en ventanilla.

Además, se informó a la representación del FMI que empleados obligados de 182 instituciones presentaron la declaración en la versión digital, de estas 94 corresponden a

municipalidades y 88 de la administración centralizadas y desconcentradas.

El informe estadístico revela la creación de 32,937 usuarios y 6,769 usuarios auto enrolados y 16,554 declaraciones asignadas por actualización anual, de estas 2,082 se encuentran en proceso, 2,929 enviadas y 11,543 no han sido abiertas.

Se destacó los avances significativos del Sistema de Declaración Jurada en Línea, añadiendo que el TSC puso a disposición el módulo web de auto enrolamiento, de fácil uso y brinda a los declarantes el medio ágil para obtener acceso a referido sistema sin requerir de trámites documentales.

Auditorías a fideicomisos

El Pleno informó que la Secretaría de Finanzas (Sefin) solicitó el año anterior al TSC la realización de auditoría especial a cuatro fideicomisos: Fideicomiso de la Tasa de Seguridad, Fideicomiso SITEC-IP, Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza (Vida Mejor) y Fideicomiso de Infraestructura

Vial (Invest-H).

En octubre del año anterior, mediante resolución de Pleno Administrativo se integró una comisión a lo interno del TSC para el estudio y análisis de factibilidad para efectuar la Auditoría Especial a los cuatro fideicomisos en referencia.

En febrero de 2025, dicha comisión elaboró una hoja de ruta que incluyó solicitud de información a Sefin, Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Banco Central de Honduras (BCH) y Ministerio Público, convocar a reunión de máximas autoridades del TSC y de estas cuatro instituciones, junto a sus respectivos equipos técnicos.

Asimismo, la hoja de ruta incluyó realizar el diagnóstico, estudio y análisis de la información obtenida para determinar la capacidad y alcance del TSC y presentar al Pleno sus resultados.

El 18 de febrero se celebró una reunión entre las máximas autoridades del TSC y de Sefin con el objetivo de determinar los pasos a seguir y entregar solicitud de información a la entidad gubernamental sobre los cuatro fideicomisos, que

fue recibida el 26 de febrero y está siendo objeto de análisis para determinar la factibilidad.

Se explicó a la Misión que, se ha visualizado realizar la auditoría por etapas y de manera individual por cada fideicomiso, las que se realizarían de manera consecutiva, implementando previo el análisis de riesgo, la documentación disponible y factibilidad, para establecer el orden de su ejecución.

Asimismo, se informó que en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público contiene información relevante sobre la ENEE en temas de deuda pública, ingresos, ejecución presupuestaria, entre otros, con la posibilidad de realizar una Auditoría.

La representación del FMI agradeció a las autoridades del TSC por la información compartida, su amable hospitalidad y el diálogo abierto.

TSC INICIÓ INVESTIGACIÓN ESPECIAL SOBRE IRREGULARIDADES EN CELEBRACIÓN DE ELECCIONES PRIMARIAS E INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició una Investigación Especial en respuesta a denuncias de retraso en la entrega de maletas electorales a Juntas Receptoras de Votos, para la celebración de las Elecciones Internas y Primarias, afectando el derecho al sufragio de ciudadanos en el Distrito Central y San Pedro Sula.

A continuación, el comunicado emitido por el Ente Contralor del Estado el 09 de marzo, 2025:

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en cumplimiento del mandato constitucional de fiscalizar el uso de los recursos públicos y respondiendo a las declaraciones y denuncias públicas hechas por las máximas autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE), sobre las irregularidades en los procesos de entrega y traslado del material electoral que dieron como resultado, que un alto número de Juntas Receptoras de Votos (JRV) no pudieran instalarse en diversos sectores de los municipios del Distrito Central y San Pedro Sula, imposibilitando a los ciudadanos ejercer su derecho fundamental al sufragio; al pueblo hondureño y a la comunidad internacional comunica los siguiente:

1. Iniciará una Investigación Especial sobre el manejo de los fondos destinados para la celebración de las Elecciones Primarias e



Internas de los Partidos Políticos celebradas el día de hoy domingo 9 de marzo de 2025, asimismo se realizará la verificación de posibles incumplimientos a los controles internos que permitieron que el material electoral saliera del Centro Logístico del CNE ubicado en las bodegas del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) sin la debida custodia electoral y resguardo de la Fuerzas Armadas.

2. La Investigación Especial será llevada a cabo por un equipo élite que será conformado para este efecto, quien se encargará de realizar todas las diligencias que considere necesarias a fin de esclarecer las denuncias.

3. Las acciones investigativas se orientarán a determinar los incumplimientos denunciados en relación con los contratos celebrados para el desarrollo del proceso electoral y a examinar la gestión de los entes responsables

del proceso electoral.

4. Una vez realizada la verificación de la eficiencia y la eficacia en el uso y destino de los fondos públicos; en caso de determinarse irregularidades el TSC procederá a deducir responsabilidades civiles y administrativas que correspondan, y de encontrarse indicios de responsabilidad penal se remitirá el informe correspondiente al Ministerio Público, con base en el marco legal vigente.

5. Como ente rector del sistema de control de los recursos públicos, el TSC deviene obligado a intervenir en un tema considerado de seguridad nacional, ejecutando acciones orientadas a garantizar el buen uso del patrimonio del Estado, el fortalecimiento de la democracia y el respeto del derecho ciudadano al ejercicio del sufragio.

6. El TSC observa el mandato del Ministerio Público como encargado de ejercer la acción penal pública, y por lo tanto de perseguir los delitos electorales, por lo que haremos los acercamientos necesarios, en aras de proponer un trabajo conjunto, para obtener mejores resultados sobre la responsabilidad de lo acontecido.

7. Instamos a las instituciones involucradas y a la población en general a colaborar con este proceso de fiscalización, a fin de fortalecer el Estado de Derecho y la confianza en las instituciones democráticas del país.



Miembros del equipo élite en el CNE, durante el inicio de la Investigación Especial sobre las elecciones internas.

TSC AFIANZA UNA GESTIÓN DE CALIDAD EN AUDITORÍAS, CON BASE EN LA ISSAI 140



Equipo técnico de la Contraloría General de Costa Rica y del TSC durante el taller sobre el Sistema de Gestión de Calidad en Auditoría.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se encamina hacia la excelencia en la prestación del servicio de fiscalización, a través de una gestión de la calidad con base a la normativa internacional ISSAI 140.

En la semana comprendida del 17 al 21 de marzo se celebró el taller Sistema de Gestión de calidad en auditoría: Creando estrategias para la excelencia según la ISSAI 140, impartida por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

El equipo experto facilitador de la Contraloría General de Costa Rica la conformó Liliana Carolina Villavicencio, Álex Monge Limate y José Roberto González.

El equipo técnico del TSC para la Gestión de la Calidad la conforma Héctor Iscoa, gerente de Evaluación y Control de Calidad, quien lo coordina; y María Alejandrina Pineda, gerente de Auditoría Sectorial Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional (GASGIPSCI).

Asimismo, Yessy Marlen Rubio, subgerente de Auditoría del Sector Municipal y Edwin Arturo Guillén, gerente de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales (GASEIPRA).

El taller se desarrolló en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, dirigido a 32 auditores de ocho áreas operativas de

la Institución; ofrecido en el marco de la Iniciativa Global de Rendición de Cuentas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (GSAI).

En el primer día se abordó el tema Liderazgo y cultura sobre calidad, incluyendo una charla sobre las ISSAI 140: Del aseguramiento de la calidad a la gestión de la calidad, el liderazgo organizacional sobre la calidad, de la cultura organizacional y de la calidad.

En el segundo día se socializó el Riesgo de calidad en el proceso de auditoría, en el tercero la Supervisión de la calidad y gestión de personal y en el cuarto la Gobernanza y gestión de la información para el sistema de gestión de calidad, la que incluyó la gestión de la información y comunicación, gobernanza y gestión de la información de calidad en auditoría y propuestas personales para contribuir con la calidad en el proceso de auditoría.

En el quinto día se reunieron los equipos técnicos del TSC y de la Contraloría General de Costa Rica, para resumir las conclusiones de lo abordado en

la jornada instructiva.

Participaron en el taller auditores de las Gerencias de Auditorías Especiales, Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, Evaluación y Control de Calidad, Auditoría Sector Municipal, GASGIPSCI, GASEIPRA, Verificación y Análisis y Supervisión de Proyectos.

Los participantes recibieron un diploma de participación, firmado por el magistrado presidente, Jorge Gustavo Medina; el magistrado Ricardo Alfredo Montes y la magistrada Itzel Aná Palacios.

Además, firmaron un documento de compromiso para aplicar la gestión de calidad en los procesos de auditoría conducidas por cada

una de las Gerencias del TSC.

El Pleno entregó diplomas de agradecimiento a la delegación de la EFS de Costa Rica, “Por su valiosa contribución al fortalecimiento institucional del TSC, brindando su tiempo, conocimiento y experiencia en favor de la mejora continua de la gestión pública”.

El Pleno destacó que el apoyo y compromiso del equipo de expertos de la Contraloría de Costa Rica “han sido fundamentales para impulsar iniciativas orientadas a la excelencia en la función fiscalizadora dejando una huella significativa en nuestra Institución”.



Personal del TSC participó activamente en el taller sobre el Sistema de Gestión de Calidad en Auditoría, dirigido por la Contraloría General de Costa Rica.



Equipos técnicos de la Contraloría de Costa Rica y del TSC de Honduras fortalecen capacidades en gestión de calidad en auditoría, y en la parte posterior el personal operativo con sus diplomas de participación en el Taller.

TSC SOCIALIZA CÓDIGO DE CONDUCTA ETICA, HALLAZGOS DE AUDITORÍAS Y EL MARCI A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR



La licenciada Yessy Marlene Rubio, la abogada Delia Karina Mejía y el abogado César Antonio Paredes durante la socialización del MARCI, el Código de Conducta Ética y los hallazgos de Auditorías, dirigidos a embajadores y cónsules del servicio exterior de Honduras.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó a embajadores y cónsules del servicio exterior de Honduras temas de significativa relevancia para el correcto desempeño de las funciones públicas y elevar la transparencia en la gestión gubernamental.

La titularidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional invitó al Ente Contralor del Estado a participar en calidad de expositor en una jornada de intercambio, evaluación y estrategia que contó con la participación de jefes de las representaciones diplomáticas y consulares del Gobierno de Honduras ante el mundo.

Con el objetivo de garantizar transparencia en la gestión

pública el Pleno del TSC respondió de manera positiva a la solicitud y delegó un equipo de alto nivel para acompañar la jornada formativa que se llevó a cabo en el salón de Usos Múltiples de la Cancillería de la República.

La delegación la conformó la licenciada Yessy Marlene Rubio, subgerente de Auditoría del Sector Municipal; la abogada Delia Karina Mejía, jefe del Departamento de Gestión de la Probidad; y el abogado César Antonio Paredes, Oficial Legal.

La licenciada Rubio expuso lo relacionado al Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), la abogada Mejía lo concerniente al Código de Conducta Ética del Servidor

Público y el abogado Paredes lo referente a hallazgos de Informes de Auditoría.

Asimismo, se socializó la labor que con objetividad y profesionalismo realiza el TSC en el fortalecimiento de la transparencia en las instituciones del sector público, en cumplimiento del mandato legal de ser el ente rector del sistema de control de los bienes y recursos del Estado.

La representación del servicio exterior, presentes en la jornada, agradeció al equipo de alto nivel del TSC por compartir temas de importancia para el afianzamiento del control interno, la probidad y la ética en el desempeño de sus funciones y a la transparencia en la gestión institucional.

EL TSC PARTICIPÓ EN LA 43ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC



Foto oficial de participantes en la 43ª Reunión del MESICIC, reafirmando el compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Washington. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en la 43ª Reunión del Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrado en Washington del 11 al 14 de marzo, 2025.

El asesor del Despacho de la Presidencia, Brandon Castillo Isaula y la directora de Comunicación e Imagen, Melissa Paz, experto titular y alterna, respectivamente, representaron al TSC en la 43ª Reunión Comité de Expertas y Expertos del MESICIC.

La Reunión del Comité de Expertas y Expertos del MESICIC constituye un espacio en el cual los Estados de la región se reúnen para seguir impulsando soluciones contra la corrupción, se adoptan nuevos informes con recomendaciones para los países y se presentan buenas prácticas contra la corrupción.

Cada año, durante la reunión del Comité de Expertas y Expertos del MESICIC, los Estados presentan sus avances en la implementación de recomendaciones formuladas por el Comité.

Al respecto, la delegación del TSC presentó en la Reunión del Comité del MESICIC los avances de la

República de Honduras en cuanto a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, reafirmando el compromiso de Honduras con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

La agenda comprendió el intercambio de buenas prácticas anticorrupción y la adopción de los informes de aplicación del MESICIC por parte Surinam, Belice y Brasil, para su aprobación, avanzando con la consideración del Informe de la 6ª Ronda.

Los informes de Surinam, Belice y Brasil, considerados en la 43ª Reunión del MESICIC contienen recomendaciones relativas a aspectos que involucran el accionar del sector privado.

Además, en el marco de la 43ª Reunión los representantes de los Estados y de instituciones internacionales presentaron sus enfoques sobre datos abiertos para prevenir la corrupción, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, en la 43ª Reunión del MESICIC los Estados Parte presentaron sus Informes de Avance sobre las recomendaciones para fortalecer sus leyes e instituciones que previenen y combaten la corrupción.

Los temas analizados en la 6ª Ronda buscan fortalecer

medidas relativas a que las empresas mantengan controles contables, el enriquecimiento ilícito, extradición por actos de corrupción, que el secreto bancario no sea un impedimento para la investigación, que los pagos por sumas de corrupción no reciban un trato fiscal favorable y la tipificación del soborno transnacional.

Desde el Departamento para la Gestión Pública Efectiva se presentó el Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir la Corrupción y sus avances en la 43ª Reunión del MESICIC.

Igualmente, los Estados Miembros presentaron sus experiencias en el uso de Datos Abiertos para prevenir la corrupción.

Cabe destacar que, en los últimos 2 años, los Estados de la OEA MESICIC intercambiaron más de 100 Buenas Prácticas sobre prevención y lucha contra la corrupción.

Sobre el MESICIC

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención y los

resultados objetivos alcanzados.

El artículo 104 de la Ley Orgánica del ente contralor establece que, para los propósitos de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el TSC será la autoridad central para formular y recibir directamente las solicitudes de asistencia y cooperación a que se refiere la citada Convención.

Establecido en el marco de la OEA, el MESICIC ha servido desde 2002 como una plataforma donde los Estados miembros colaboran y se comprometen con la evaluación de sus sistemas legales e institucionales en el contexto de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).

Desde su fundación, este mecanismo ha desarrollado un proceso continuo y detallado de análisis a la implementación de la CICC, contribuyendo en sus informes con recomendaciones orientadas a fortalecer las estructuras legales e institucionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción de los 33 Estados Miembros.



La 43ª Reunión de Expertas y Expertos de la MESICIC se celebró en Washington del 11 al 14 de marzo.

TSC BRINDA ASISTENCIA EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA



Personal del TSC brindando asistencia en la actualización de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) brindó del 5 al 7 de marzo, 2025 el servicio de asistencia en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para para facilitar la Actualización de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en Línea de los funcionarios nombrados en el Servicio Exterior.

Cumpliendo instrucciones del Pleno del TSC, personal de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones del TSC se desplazó a la sede de la Cancillería a fin de instalar Mesas de Ayuda para brindar toda la información relacionada al nuevo Sistema de Declaración Jurada en Línea.

Ese día, los funcionarios y empleados de la Secretaría fueron asistidos en la evacuación de consultas, proceso de auto enrolamiento y la creación de usuario para la presentación de la Actualización de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea.

Se recomendó a los funcionarios del Servicio Exterior almacenar en una USB la documentación escaneada, requerida en la presentación de la Declaración (Documento Nacional de Identificación acuerdo de nombramiento, constancia laboral actualizada, documentación de los bienes muebles e inmuebles que declare, entre otros), para facilitar la presentación de la Declaración Jurada en el sistema en línea.

El TSC recuerda que la Circular No 001-2024-SG-TSC, emitida el 15 de enero del año 2024, y la Circular No 001-2025-SG-TSC, emitida el 28 de febrero, del año 2025, establece que en el año 2025 todos los obligados a declarar deben tener su usuario creado para tener acceso al sistema, ya que solamente se podrá presentar la declaración jurada de manera digital.

El Pleno del TSC valoró facilitar la asistencia a los funcionarios del Servicio Exterior y demás empleados obligados a declarar sus bienes ante el TSC, beneficiando con el ahorro de tiempo y economía.

La Ley Orgánica del TSC establece que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril los servidores públicos obligados deberán presentar al Ente Contralor del Estado la actualización anual de su declaración jurada de ingresos, activos y pasivos.

Esta Ley dispone que están obligados a presentar la declaración jurada de bienes los funcionarios que devenguen un salario igual o mayor a 40,000 lempiras o aquellos que aún sin devengar dicha cantidad manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

TSC VEEDOR EN SUBASTA DE VEHÍCULOS EN ABANDONO COORDINADO POR EL PODER JUDICIAL



La abogada Elia Maritza Melgar Alvarado, de la Gerencia de Verificación y Análisis del TSC, junto al equipo de la Comisión de Subasta de la Corte Suprema de Justicia que coordinó la Segunda Subasta Pública de Vehículos en San Pedro Sula.

San Pedro Sula. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue veedor en la Segunda Subasta de Vehículos chatarra declarados en abandono judicial, coordinada por la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

La Comisión de Subasta nombrada por la presidencia del Poder Judicial celebró el 13 de marzo 2025, en la sede de la CSJ en San Pedro Sula, la Segunda Subasta Pública N°01-2025 sobre vehículos declarados judicialmente en abandono, para lo cual invitó al TSC observar el proceso.

Estos bienes muebles se encuentran ubicados en las ciudades de Gracias, Lempira; Santa Rosa de Copán y La Entrada, Copán; Santa Bárbara y San Pedro Sula, Cortés.

En representación del TSC participó la abogada Elia Maritza Melgar Alvarado, del Departamento de Verificación de los Bienes Nacionales, de la Gerencia de Verificación y Análisis, quien posteriormente emitirá el informe correspondiente.

En la venta pública vía subasta de 155 vehículos inservibles participaron siete oferentes, de doce que adquirieron las bases de la subasta, quienes acreditaron el valor del 20 por ciento del precio base de cada lote a subastar.

Los vehículos divididos en dos lotes, identificados con el color azul y amarillo, utilizados en su momento como pruebas de convicción en juicios, fueron adjudicados a los oferentes identificados con los números 3 y 7.

La subasta se basó en el Auto Acordado de fecha 2 de agosto 2023, los Decretos Legislativos No 245-2002, de fecha 17 de julio 2002, publicado en el diario oficial La Gaceta el 5 de septiembre 2002; el No 114-2007 del 30 de octubre 2007, vigente a partir del 11 de febrero 2008 y el No 11-2010 del 18 de marzo 2010 y publicado en el diario oficial La Gaceta el 3 de junio 2010.

La Comisión de Subasta está integrada por José Ramón Pineda, en su calidad de presidente y en representación de la presidencia del Poder Judicial; Jessica Roxana Castillo, directora Administrativa; Guillermo Antonio Toro, jefe de Servicios Generales; Wendy Lorena Flores, de la Unidad de Auditoría Interna; Luis Enríquez, de la Dirección de Presupuesto y Planificación; y Suyen Carpio, del Departamento de Bienes Nacionales.

La primera subasta No. 01-2024 se realizó en la sede de la CSJ en Tegucigalpa, comprendiendo los vehículos declarados en abandono ubicados en la ciudad capital, Danlí, Choluteca y Nacaome.

TSC PROMUEVE CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL PERSONAL DE SALUD



Capacitación sobre Cultura de Rendición de Cuentas ofrecida por el TSC al personal de la Secretaría de Salud en Tegucigalpa.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció una jornada de capacitación sobre la Cultura de Rendición de Cuentas dirigido al personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

La actividad instructiva se ofreció el martes 4 de marzo, 2025, en uno de los salones del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), de la capital, dirigida a personal de la Secretaría de Salud a nivel central. Otra se brindó en modalidad virtual el miércoles 5 de marzo con la participación de personal de regiones y hospitales, ambas en un horario de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

Inició con una charla sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público, ofrecida por las abogadas Heydi Samayoa Sarti y Gaudy Aguilera Baquedano, de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética; mientras tanto, el licenciado Julián Cruz, expuso sobre la Declaración Jurada de Ingresos.

Asimismo, los licenciados Carlos Pinto y Mauro Argeñal, de la Gerencia de Verificación y Análisis, disertaron sobre la Ejecución Presupuestaria y Bienes Nacionales, respectivamente.

De la misma Gerencia participaron como facilitadores el licenciado Aarón Padilla y la licenciada Tania Flores, quienes abordaron los temas Ingresos del Presupuesto General de la República y la Deuda Pública.

La jornada prosiguió con la participación del abogado Orlando Flores, quien expuso el tema de Seguimiento de Recomendaciones; concluyendo con la etapa de preguntas y respuestas.

La capacitación se ofreció en respuesta a solicitud planteada por el director general de Desarrollo de Recursos Humanos, doctor José Octavio Izaguirre; a la entonces magistrada presidenta del TSC, Itzel Anaí Palacios.

En el oficio se argumentó que la Secretaría de Salud está desarrollando un Plan de Acción emanada del Informe de Auditoría 04/2021-GASM del TSC, con el propósito de fortalecer las destrezas, técnicas, habilidades y conocimientos del recurso humano que comprende el nivel central, regionales y hospitales a nivel nacional.

En dicho informe el TSC recomendó a las autoridades de la Secretaría de Salud llevar a cabo acciones que garanticen contar en la Secretaría de Salud con una Cultura de Rendición de Cuentas y que el personal en todos sus niveles afiance el concepto y los alcances de este elemento.

De esta manera, el TSC apoyó a la Secretaría de Salud con la facilitación del recurso humano para impartir dos jornadas de capacitación sobre los temas antes señalados, posibilitando el cumplimiento de unas recomendaciones brindadas en el Informe de Auditoría y uno de los apartados del Plan de Acción elaborado por dicha entidad estatal.

JORNADAS DE SEGUIMIENTO A CERTIFICACIÓN DE 99 AUDITORES OPERATIVOS EN LA INICIATIVA DE DESARROLLO DE LA INTOSAI (IDI)



Las jornadas de seguimiento para la certificación de auditores operativos del TSC se realizaron en modalidad virtual y presencial.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalece las capacidades operativas de su equipo auditor, mediante una certificación educativa de alto nivel internacional.

La magistrada Itzel Anaí Palacios se reunió con 99 auditores, de distintas áreas operativas del TSC, que participan en el proceso de Certificación Educación Profesional para Personal Auditor de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (PESA).

Además, forman parte del proceso de Certificación 33 profesionales de las áreas operativas, quienes desempeñan el rol de coach.

Para avanzar en la coordinación del proceso de certificación la magistrada Palacios instruyó convocar a los participantes a dos reuniones celebradas el lunes 17 de marzo 2025 en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp).

Para tal efecto la directora de Gestión de Procesos y Planificación Institucional, abogada Yumila Díaz, dispuso realizar dos convocatorias, el primer grupo de 50 participantes a las 2.00 p. m. y el segundo, de 49 participantes, a las 3:00 p. m.

El personal auditor que está en comisiones fuera de Tegucigalpa se le compartió link de acceso vía Zoom para poderse conectar.

La magistrada Palacios resaltó la importancia de concluir el proceso de certificación dedicando el mayor de sus esfuerzos para, de esta forma, elevar el perfil profesional e institucional.

El equipo auditor fue seleccionado certificarse en este programa de alto prestigio internacional, el cual es promovido por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) e inició en octubre del año 2024.

Cabe destacar que todos los participantes cumplen con los criterios de selección requeridos para participar en el programa internacional, el cual tiene una duración de un año y cuenta con el visto bueno del Pleno de Magistrados.

De esta manera el Pleno del TSC cumple una de las prioridades de su agenda de trabajo, como lo es el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la EFS, dotándola de las herramientas necesarias para el cumplimiento de su labor, con calidad y conforme a estándares internacionales.

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA GESTIONÓ CICLO DE CHARLAS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



Personal del MP facilitó charlas sobre prevención de la violencia contra la mujer, organizada por el Comité de Probidad y Ética.

Tegucigalpa. El Comité de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) gestionó el desarrollo de un ciclo de charlas en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebrado el 8 de marzo.

Las charlas se ofrecieron el 4, 5 y 6 de marzo en el salón “José Trinidad Cabañas”, en un horario de 1:30 p. m. a 4:00 p. m.

En cada día especialistas de la Fiscalía Especial de la Mujer, del Ministerio Público, expusieron temas relacionados con la trata de personas y explotación sexual comercial, ruta para la denuncia y socialización de la labor que realiza el Módulo de Atención Integral Especializado (MAIE), la violencia doméstica y el maltrato familiar.

Los temas se brindaron cada día, con la disponibilidad de 50 participantes por jornada, la capacitación fue dirigida para damas y caballeros de las áreas administrativas y operativas del TSC.

Se ofreció con el objetivo de informar sobre la labor

que realiza el MP en la atención de denuncias sobre la trata de personas y explotación sexual comercial, la violencia doméstica y el maltrato familiar, como el concienciar sobre la importancia de prevenir y combatir dichos flagelos.

El equipo facilitador del Ministerio Público fue conformado por Óscar Ávila, Martha Patricia González, Shirley Navarro, Tania López y David Rodríguez, quienes expusieron los temas y respondieron las consultas de los participantes.

El Comité de Probidad y Ética del TSC agradeció a la representación del Ministerio Público por el apoyo en brindar conocimientos básicos para prevenir y combatir la violencia contra la mujer.

PERSONAL DE RECIENTE NOMBRAMIENTO CONOCE LA LEY ORGÁNICA DEL TSC Y EL CCESP



Personal recién nombrado recibió capacitación sobre la Ley Orgánica del TSC y el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Tegucigalpa. Una jornada de capacitación se ofreció al personal operativo y administrativo de reciente nombramiento bajo la modalidad de acuerdo sobre la normativa que rige el accionar del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La capacitación sobre la Ley Orgánica del TSC y su Reglamento se brindó el viernes 28 de marzo, en horario de 9:00 a 12:00 m a 35 funcionarios y empleados del ente contralor del Estado.

La misma fue ofrecida por César Antonio Paredes, Oficial Legal del TSC, en el salón 2 del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp).

En el mismo día y lugar, de 1:00 p .m a 3:00 p. m. se brindó otra jornada instructiva, al mismo grupo, sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público (CCESP).

La capacitación fue brindada por Alisson

Michell Escalón, técnico profesional de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y la Ética.

Ambos temas se socializaron con el objetivo de generar un sentido de pertenencia en el personal nombrado recientemente por acuerdo, conociendo sobre el contenido de la Ley Orgánica del TSC y su Reglamento, como el Código de Conducta Ética del Servidor Público, para el correcto desempeño de sus funciones públicas.

La capacitación se ofreció bajo la coordinación de la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal.

COMUNICADO PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES AL TSC CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB), y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en relación con la obligación de presentar dentro de los primeros cuatro meses del ejercicio fiscal, el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, establecida en el artículo 32 de Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y 26 de su Reglamento, plazo que vencerá el 30 de abril de 2025, a las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales.

COMUNICAN:

PRIMERO: La Rendición de Cuentas del período fiscal 2024 es fundamental para garantizar una gestión eficiente y transparente. Por ello, instamos a las municipalidades, mancomunidades y empresas

municipales a cumplir con su obligación de presentarla en tiempo y forma.

SEGUNDO: La constancia emitida por el TSC que acredite el cumplimiento de Rendición de Cuentas Anual Acumulado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, es un requisito para solicitar las transferencias municipales, por lo que la SEGOB se abstendrá de tramitar las transferencias correspondientes al segundo trimestre del año 2025 a aquellas Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales que no cumplan con este requisito.

TERCERO: Una vez finalizado el plazo de presentación del Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado periodo 2024 el TSC iniciará, de manera expedita, el procedimiento administrativo de sanción a las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales que no hayan

cumplido con el envío del informe.

CUARTO: El TSC procederá a publicar el listado de las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales que incumplieron con la obligación legal.

La Rendición de Cuentas constituye una buena práctica de transparencia, que permite a la ciudadanía conocer la situación en que se encuentran las Municipalidades del país, respecto a la ejecución del Presupuesto de Ingresos (incluyendo transferencias ordinarias y extraordinarias), Egresos y la gestión de la Deuda Pública.

El Ente Contralor del Estado está en la disposición de brindar el apoyo requerido por los gobiernos locales, para lo cual se comparte los siguientes canales de comunicación:

No.	Supervisor	Departamentos	Correo electrónico
1	German Heriberto Flores	Lempira Ocotepeque Mancomunidades y Empresas Municipales de la Región	ghflores@tsc.gob.hn
2	Karen Celeste Rodríguez	Cortés Francisco Morazán Mancomunidades y Empresas Municipales de la Región	kcrodriguez@tsc.gob.hn
No.	Supervisor	Departamentos	Correo electrónico
3	Wendy Yaneth Ferrera	Atlántida Yoro Olancho Mancomunidades y Empresas Municipales de la Región	wferrera@tsc.gob.hn
4	Isis Maridaily Amador	Choluteca Intibucá Colón Mancomunidades y Empresas Municipales de la Región	iamador@tsc.gob.hn
5	Mirna Azucena David	Valle Gracias a Dios Santa Bárbara Mancomunidades y Empresas Municipales de la Región	mdavid@tsc.gob.hn
6	Jessica Aracely Paredes Vasquez	Islas de la Bahía El Paraíso La Paz Mancomunidades y Empresas Municipales de la Región	jparedes@tsc.gob.hn
7	Josué Calderon	Comayagua Copán Mancomunidades y Empresas Municipales de la Región	jcalderon@tsc.gob.hn
8	Karla Melara	Consultas Generales k	melara@tsc.gob.hn

EL PERÍODO PARA PRESENTAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL ACUMULADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 VENCE EL 30 DE ABRIL, 2025.

Tegucigalpa M.D. C., 28 de marzo, 2025.

TSC INCENTIVA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE PROBIDAD Y CHARLAS SOBRE CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mantiene como prioridad en el año 2025 la promoción de la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC acompañó el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM). La juramentación se celebró el jueves 6 de marzo, a cargo de Edgar Israel Soriano Ortiz, director de la entidad.

Igualmente, el TSC acompañó la elección y el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética de las municipalidades de Juticalpa, San Francisco de Becerra, San Francisco de la Paz y Santa María del Real, Olancho.

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC acompañó la elección y juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del Programa Ciudad Mujer, en Juticalpa, Olancho.

Finalmente, el TSC fue testigo del acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Industria Militar. Fueron juramentados por el gerente general de la institución castrense el general de brigada José Miguel Mejía.

Capacitaciones

La Gerencia de Gestión y Promoción de la

Probidad y Ética brindó una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y sobre la Denuncia al personal de la municipalidad de Juticalpa, Olancho y del Instituto Nacional Penitenciario (INP), especialmente Centro Nacional Penitenciario, Centro de Adaptación Femenina y en el Centros Penales y Academia.

El lunes 17 y jueves 20 de marzo, el TSC ofreció una jornada de capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público, Ética Laboral y Mecanismos de Denuncia al personal de la Dirección de Propiedad Intelectual, del Instituto de la Propiedad; y de la Procuraduría General de la República (PGR).

En el Servicio de Administración de Rentas (SAR) se brindó, el 18 de marzo, una jornada de capacitación sobre el tema de Mecanismos de Denuncias.

Finalmente, del 4 al 18 de marzo se ofrecieron jornadas de capacitación sobre Valores Éticos al alumnado de la jornada matutina, del primero a sexto grado, del Centro de Educación Básica Villa Olímpica, de la capital, del programa Rescatando Valores, que impulsa el TSC.

Compromiso

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.



Juramentación de Comités de Probidad y Ética en la DGMM – 6 de marzo de 2025.



Capacitación sobre ética y mecanismos de denuncia al personal de Propiedad Intelectual - 17 de marzo de 2025.



Elección y juramentación del Comité de Probidad y Ética en la Alcaldía de San Francisco de Becerra, Olancho.



Capacitación sobre ética y mecanismos de denuncia en la PGR – 20 de marzo de 2025.



Proyecto "Rescatando Valores" en la Escuela Villa Olímpica – 4 al 18 de marzo de 2025.



NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (ISSAI)

ISSAI 2000 APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA FINANCIERA

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) para auditorías financieras incluyen las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).

Un acuerdo formal entre el Comité de Normas Profesionales (PSC) de INTOSAI, la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y sus organismos independientes y normativos, IAASB permite a la INTOSAI incorporar las ISA en el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (IFPP).

La INTOSAI concluyó que las ISA son relevantes y aplicables al sector público y, por lo tanto, con excepción de las ISSAI para auditorías financieras referidas al Código de Ética de la INTOSAI, en lugar de las Normas Internacionales de Ética del Código de Ética del Consejo de Contadores Profesionales, las ISA están incorporadas a las IFPP sin modificaciones.

Las ISA incluyen requisitos específicos de ética y control de calidad que deben respetarse para lograr su cumplimiento. INTOSAI desarrolla y se encarga del cumplimiento de la ISSAI 130 - Código de Ética, y de la ISSAI 140, Control de Calidad para Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y se espera que las EFS apliquen las ISSAI para cumplir con los requerimientos de éstas.

Los requerimientos encontrados en la ISSAI 130 y la ISSAI 140 pueden no ser los mismos que aquellos encontrados en las normas de ética y control de calidad a los que se refieren las ISA. El objetivo de esta ISSAI es, por lo tanto, esclarecer los requerimientos de ética y control de calidad que deben respetarse para lograr el cumplimiento de las ISSAI para auditoría financiera.

Esta ISSAI tiene impacto en los requerimientos que deben respetarse para lograr el cumplimiento de las ISA. Las EFS que busquen referirse a sus auditorías financieras como realizadas de acuerdo con las ISA deben cumplir con todos los requerimientos relacionados a la ética en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del IESBA (Código IESBA) y al control de calidad de las Normas Internacionales de Control de Calidad (ISQC 1).

APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA FINANCIERA

Las ISSAI 2000-2899 brindan normas de auditorías financieras aplicables a auditorías de estados financieros u otras formas de presentación de información financiera realizadas conforme a las ISSAI.

La ISSAI 2000 incorpora las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) a las normas de auditoría

financiera tal como fuera estipulado en la ISSAI 100 – Principios Fundamentales de Auditorías del Sector Público. La ISSAI 2000, por lo tanto, define las consideraciones especiales en la aplicación de los requerimientos de las ISA en el marco de las auditorías, en conformidad con las ISSAI.

Una referencia a la ISSAI 2xxx es igual a una referencia a la ISA xxx (“xxx” corresponde al número de la ISA), sujeto únicamente a las modificaciones y al material de aplicación adicional brindado por ISSAI 2000. La autoridad de las ISSAI se detalla en la ISSAI 100.

Al realizar una auditoría financiera en conformidad con las ISSAI, las EFS deben cumplir con los requerimientos organizativos de las ISSAI, incluyendo la ISSAI 130 - Código de Ética.

La ISSAI 130 es el código de ética relevante para auditorías realizadas en conformidad con las ISSAI. En sus informes de auditoría, las EFS que se refieran a las ISSAI para auditorías financieras deben reemplazar las referencias al Código IESBA por la ISSAI 130 cuando lean y apliquen las normas de auditorías financieras.

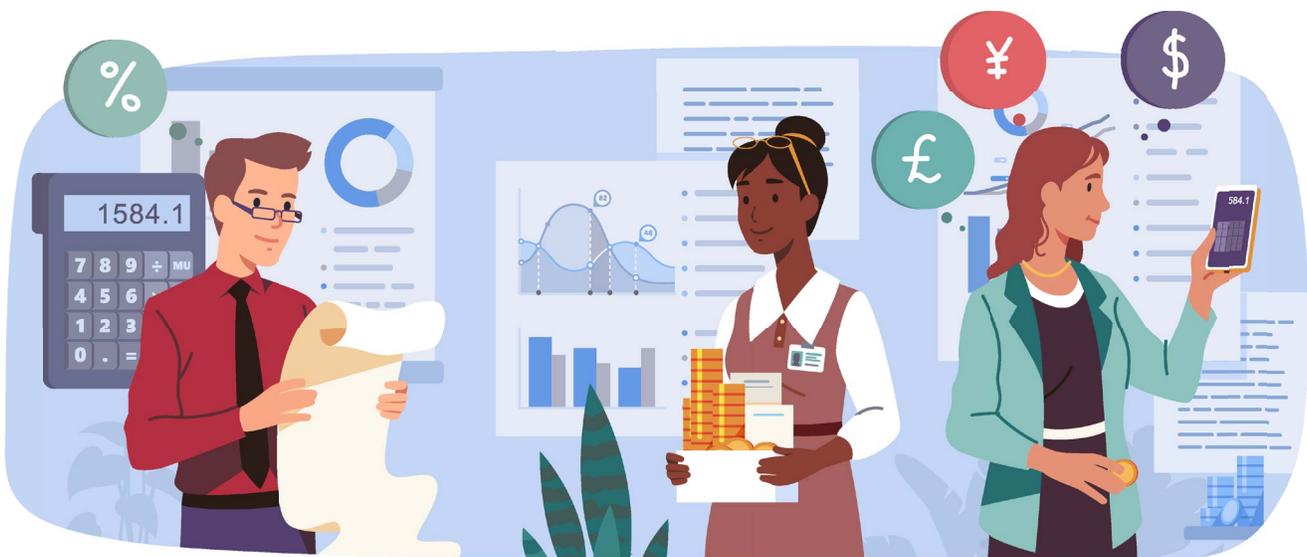
CONTROL DE CALIDAD

Al realizar una auditoría financiera en conformidad con las ISSAI, las EFS deben cumplir con los requerimientos organizativos de las ISSAI, incluyendo la ISSAI 140 - Control de Calidad para EFS.

La ISSAI 140 es la norma relevante para el sistema de control de calidad de las EFS para las auditorías realizadas en conformidad con las ISSAI.

Las ISA se basan en la premisa de que la organización está sujeta a las ISQC 1 o a requerimientos que son al menos igual de exigentes. La ISSAI 140 pretende cumplir el mismo propósito que las ISQC 1 con relación al mandato y circunstancias de cada EFS.

Aunque el propósito general y los principios fundamentales de la ISSAI 140 son consistentes con las ISQC 1, los requerimientos de la ISSAI 140 no son idénticos a los de las ISQC 1.





GUÍA LENGUAJE NEUTRO DE LA OLACEFS

(Serie, decimocuarta entrega)

EL PODER DE LAS PALABRAS GUÍA PARTICIPATIVA SOBRE EL USO DEL LENGUAJE NEUTRO

El Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) de la OLACEFS, cumpliendo con lo establecido en la Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación, presenta esta Guía Participativa sobre el Uso del Lenguaje Neutro, la que propone que nos detengamos un momento a pensar en el mensaje que queremos dar, cómo queremos darlo y, sobre todo, a quién va dirigido.

Diccionario de Lenguaje Neutro

A continuación, se ofrece una serie de ejemplos prácticos para las personas que deseen aplicar el lenguaje neutro en su vida cotidiana.

Saludos

Uso común no recomendado

Bienvenidos
 Buenas tardes a todos
 Estimados
 Estimados colegas
 Estimados Contralores
 Estimados participantes

 Queridos compañeros
 Todos los presentes

Uso recomendado

Les damos la bienvenida
 Buenas tardes
 Apreciables
 Apreciables colegas
 Estimadas Autoridades
 Apreciables participantes
 / estimadas personas participantes
 Estimado Equipo
 Todas las personas presentes

Cargos

Uso común no recomendado

Asesores
Consultores
Coordinadores
Delegados
El Auditor General
El Contralor General
El Presidente
Los analistas
Los consejeros
Los directivos
Los fiscalizadores
Los funcionarios
Los honorarios
Los jefes
Los servidores públicos

Uso recomendado

Personas asesoras
El equipo consultor
La coordinación
La delegación
La Autoridad
La Autoridad
La Presidencia
Las personas analistas
El Consejo
La dirección
Personas fiscalizadoras
Personas funcionarias
El personal honorario
Las jefaturas
Las personas en el servicio público





ESPACIO MOTIVACIONAL

CLAVES PARA UN VERDADERO TRABAJO EN EQUIPO

1. COMPARTIR NUEVAS IDEAS Y DAR SOLUCIONES

Un equipo efectivo fomenta un entorno donde cada miembro se siente seguro para compartir sus ideas, independientemente de su nivel jerárquico o experiencia. Este espacio de confianza es esencial para generar innovación y resolver problemas de manera creativa. Para ello, es importante que se:

- Promueva una cultura de apertura: Los líderes deben alentar a los miembros del equipo a expresar sus ideas sin miedo a ser juzgados, lo que estimula el pensamiento creativo.
- Establezca un entorno sin miedo al error: Los equipos que no temen equivocarse tienden a proponer soluciones más innovadoras y a probar enfoques que pueden tener un alto impacto positivo en los resultados.
- Desarrolle el hábito de la retroalimentación constructiva: Aportar ideas no es suficiente si no se recibe retroalimentación constructiva. Es clave para que las ideas puedan evolucionar y convertirse en soluciones viables.

2. APORTAR OPINIONES, OFRECER INFORMACIÓN Y HECHOS RELEVANTES

Para que el trabajo en equipo sea efectivo, cada miembro debe contribuir activamente con sus conocimientos y perspectivas. Esto no solo mejora la calidad del trabajo, sino que también crea una base sólida para tomar decisiones informadas. Algunas prácticas clave incluyen:

- Fomentar la diversidad de perspectivas: Equipos que provienen de diferentes áreas de especialización, experiencias y antecedentes tienden a aportar un mayor rango de ideas y soluciones.
- Compartir información de manera transparente: La comunicación clara y abierta es fundamental. No se trata solo de hablar, sino de compartir hechos e información útil que ayude al equipo a tener una comprensión completa del problema o proyecto.
- Escuchar activamente: Aportar opiniones no solo es útil cuando se habla; escuchar con atención a los demás también es vital para que las decisiones se basen en el conocimiento colectivo.

3. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE TODOS LOS MIEMBROS

El éxito de cualquier equipo depende de su capacidad para coordinar esfuerzos y cooperar eficazmente. Esto implica una distribución clara de responsabilidades y una gestión eficiente del tiempo y los recursos. Para lograr una buena coordinación y cooperación, es necesario:

- Asignar roles claros: Cada miembro debe saber cuáles son sus tareas y cómo encajan dentro del proyecto general. Esto evita duplicación de esfuerzos y asegura que todas las áreas importantes sean cubiertas.
- Establecer metas compartidas: Tener un objetivo común ayuda a alinear los esfuerzos de todos y evita que los miembros trabajen en direcciones diferentes. Además, debe haber un compromiso con el éxito colectivo.
- Mantener la flexibilidad: A veces, es necesario que los miembros del equipo cubran diferentes roles o asuman tareas adicionales. La flexibilidad para ajustarse a las necesidades del equipo es esencial para el éxito de las actividades.

4. EMPATÍA, COMPRENDER AL OTRO, APOYAR IDEAS DISTINTAS A LAS NUESTRAS, INTERESARSE POR LAS IDEAS DE LOS DEMÁS Y DESARROLLARLAS

La empatía es una de las habilidades más importantes dentro del trabajo en equipo. Se trata de la capacidad de ponerse en el lugar de los demás, comprender sus perspectivas y apoyar el crecimiento mutuo. La empatía genera un ambiente colaborativo y solidario, en el cual:

- Se respeta la diversidad de ideas: En lugar de rechazar automáticamente una idea que difiere de la propia, los miembros del equipo se toman el tiempo para comprenderla y explorar su potencial. Esto no solo fomenta la innovación, sino que también construye relaciones más fuertes dentro del equipo.
- Se valora la retroalimentación positiva y constructiva: Dar y recibir críticas de manera respetuosa y constructiva permite que las ideas se mejoren, sin crear tensiones innecesarias entre los miembros del equipo.
- Se promueve el apoyo mutuo: El trabajo en equipo va más allá de las tareas asignadas; también implica ser solidario con las ideas y los esfuerzos de los demás. Mostrar interés genuino por lo que los demás tienen que decir y hacer genera una mayor cohesión entre los miembros del equipo.

Fuente: **QuestionPro**





CÁPSULAS DEL SABER

APRECIABLES LECTORES

Hablar y escribir bien es importante porque nos permite comunicarnos de manera efectiva, lo que facilita las relaciones interpersonales y el éxito profesional.

Haber es un verbo

A ver es mirar

Haver no existe

Haber es impersonal, no tiene plural

Diga “hubo responsabilidades”

(No diga “hubieron responsabilidades”).

Diga “había muchos candidatos”

(No diga “habían muchos candidatos”).

Hay/Haya es de haber

Halla es de encontrar

Ahí es un lugar

Ay es una exclamación

Allá es un lugar

Haiga no existe

Iba es de ir

IVA es un impuesto

Hiba no existe

Valla es una cerca

Vaya es de ir

Baya es un fruto

NO SE DICE

Hubieron

Dijieron

En base

La calor

La primer

SE DICE

Hubo

Dijeron

Con base

El calor

La primera

NO CONFUNDIR

Desecho De desechar

Deshecho De deshacer

Cocer De cocinar

Coser de remendar

Hierba Planta medicinal

Hierva De hervir el agua

Reiniciar y **reanudar** no son sinónimos

Reiniciar = Volver a iniciar.

Reanudar = Continuar lo pendiente.





BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones marzo, 2025

[Reglamento de Liquidación de Fondos Transferidos en concepto de Capacitación y Fondos de Funcionamiento de Comisiones Nacionales Electorales Elecciones Primarias e Internas de 2025.](#)

[Evaluación y Ponderación Progresiva de los aprendizajes para los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media en sus diferentes modalidades de entrega y Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales.](#)

[Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Gestión de Caja.](#)

[Reglamento Procedimental para el uso de los Fondos Presupuestarios y Económicos del Refugio de Vida Silvestre La Muralla.](#)

[Reglamento para la Administración Técnica y Financiera de la Unidad de Atención Social.](#)

[Acuerdo sobre Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, ejercicio fiscal 2024.](#)

[Crear el Centro de Cuidado Infantil Policial.](#)

[Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para las Elecciones Primarias 2025.](#)

[Presupuesto Especial para la Justicia Electoral de las Elecciones Primarias e Internas y Generales 2025 del Tribunal de Justicia Electoral \(TJE\).](#)

[Reglamento de Préstamos del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo \(INJUPEMP\).](#)

[Estrategia Nacional de Emergencia para Protección a Migrantes Hondureños.](#)

[Crear el Programa de Vivienda “Astros Catrachos”.](#)

[Prórroga a la Comisión Interventora de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia nueve, uno, uno \(911\).](#)





¿Qué hacemos?

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras es la entidad encargada de la **fiscalización de los recursos públicos en el país.**

Su principal función es vigilar, supervisar y auditar el uso adecuado de los fondos públicos **para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.**

Misión



Fiscalizar de manera efectiva, oportuna y preventiva los fondos, bienes y recursos del Estado, **fomentando una gestión pública honesta y transparente orientada a brindar mejores servicios para la sociedad.**

Visión



Contribuir a una gestión eficiente, **eficaz e íntegra de los recursos públicos.**